



Consejo de Seguridad

Distr. general
14 de julio de 2020
Español
Original: inglés

Carta de fecha 10 de julio de 2020 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de China ante las Naciones Unidas

Deseo expresar nuestra preocupación por el hecho de que el proyecto de resolución propuesto por Alemania y Bélgica, relativo a la renovación del mandato del mecanismo transfronterizo en Siria, no refleja nuestra opinión sobre los efectos negativos de las medidas coercitivas unilaterales en la situación humanitaria en Siria.

Pese a nuestra decepción, me remito, en un espíritu de avenencia, a la redacción convenida del octavo párrafo del preámbulo de la resolución 2532 (2020) del Consejo de Seguridad y solicito que se someta a votación la siguiente enmienda al mencionado proyecto antes de proceder a la votación del proyecto en su conjunto:

Añádase un nuevo párrafo después del segundo párrafo del preámbulo, que diga lo siguiente:

Reconociendo las iniciativas y medidas propuestas por el Secretario General en relación con la respuesta a las posibles repercusiones de la pandemia de COVID-19 en los países afectados por conflictos, en particular su llamamiento a favor de un alto el fuego mundial inmediato,

(Firmado) **Zhang Jun**
Embajador y Representante Permanente
de la República Popular China ante las Naciones Unidas

